



Tarjetas Black: CCOO recuerda que depuró responsabilidades en tiempo y forma con las personas afectadas que pertenecían al sindicato

CCOO. - "Sorprende, no obstante, la carga de *indiscriminada ejemplaridad* aplicada a esta sentencia en un tiempo judicial especialmente convulso, si tenemos en cuenta otras condenas dictadas e interpretadas estos días"

La sentencia conocida hoy sobre las llamadas "*tarjetas black*" de Caja Madrid, y que afecta a 65 personas que, con distinta responsabilidad, ejercieron cargos en la entidad, le merece a CCOO respeto y acatamiento de la misma, 'aunque no podemos evitar una legítima sorpresa ante la carga de *indiscriminada ejemplaridad* que se observa en la sentencia en un tiempo judicial especialmente convulso, si tenemos en cuenta otras condenas dictadas e interpretadas estos días'.

CCOO recuerda que, nada más conocerse la naturaleza y el uso de las tarjetas citadas, activó con la máxima urgencia la aplicación de la norma estatutaria y de los protocolos internos, que implicaba igualmente escuchar a las personas del sindicato afectadas. Por iniciativa propia estas personas dimitieron de sus responsabilidades orgánicas y/o causaron baja en el sindicato. **"Actuamos, por tanto, a la mayor brevedad y haciendo uso *en tiempo y forma* de nuestras competencias sindicales"**.

En relación con la sentencia, que por su prolijo contenido, estudiaremos minuciosamente -la sentencia no es firme, por lo tanto recurrible-, sin cuestionar su acatamiento pero con la mayor honestidad, hemos de advertir algunas "anomalías" que llaman poderosamente la atención, no solo cuando se especifican las responsabilidades y condenas para las 65 personas acusadas -el presidente de la entidad recibe una condena casi idéntica a la de un simple miembro del Consejo-, sino cuando se comparan dichas condenas con las dictadas hace tan solo unos días en el *Caso Noos*. Algo falla en el sistema judicial y como hoy con brillante ironía denunciaba El Roto, **"la justicia es igual para todos, pero las condenas no"**.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original